



**OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS  
CONTRATO PROGRAMA 2017**

**ÁREA GESTIÓN  
SANITARIA**



## INTRODUCCIÓN

Los principios de universalidad, equidad e igualdad en el acceso, igualdad social y equilibrio territorial, entre otros, referidos a la prestación de los servicios sanitarios poseen un valor intrínseco y se encuentran plenamente consolidados en la sociedad andaluza a lo largo de todos estos años.

Nuestra razón de ser, como Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que somos, se define por los siguientes propósitos esenciales como organización sanitaria:

- Contribuir sustancialmente a mejorar la salud y el bienestar de toda la población en Andalucía.
- Proporcionar la mejor atención sanitaria a toda la población en Andalucía.
- Asegurar el valor de los recursos y la sostenibilidad.
- Generar y gestionar el conocimiento.

Por otra parte, los valores que definen y guían nuestra actuación organizativa son: Universalidad, Equidad, Sostenibilidad, Transparencia, Innovación, Enfoque preventivo y de promoción, Compromiso con la calidad, Accesibilidad, Satisfacción ciudadana, Personalización, Participación, Trabajo en equipo, Motivación, Reconocimiento profesional, Autonomía profesional y Corresponsabilidad.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene la responsabilidad de la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación; la administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional; y la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

Dentro de este ámbito y en consonancia con el mismo, el Servicio Andaluz de Salud define el presente Acuerdo de Gestión y Resultados-Contrato Programa (CP) con sus distintos centros que lo componen: Distritos de Atención Primaria, Hospitales, Áreas de Gestión Sanitaria, así como con las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Mediante el presente Acuerdo de Gestión y Resultados-CP, referido al ámbito de los centros sanitarios, se establecen los objetivos internos así como la asignación de recursos.

Es por todo ello, por lo que se establecen los objetivos del Acuerdo de Gestión y Resultados-Contrato Programa para 2017 y que a continuación se exponen.

## RESULTADOS EN SALUD

### **Salud Pública**

Mejorar la salud y calidad de la vida de la población, generando las condiciones estructurales, organizativas en la sociedad y las condiciones de vida en la población más favorecedoras para la salud.

La salud pública al servicio de la ciudadanía y como bien colectivo.

Protección de la salud que afronte los peligros y riesgos emergentes para la salud.

Mejorar los estándares de salud de la población en general a través de la vigilancia epidemiológica, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

### **Garantía de resultados en salud**

Implementar las actuaciones necesarias y adecuadas que contribuyan a conseguir los mejores resultados en salud.

Análisis de situación de los indicadores de resultados en salud poblacionales, de servicios finales y de servicios intermedios, relacionados con las diferentes estrategias de la Consejería de Salud: planes integrales, planes de salud, estrategias.

Realizar e implantar propuestas de actividades para mejorar los resultados en base a las necesidades de salud de cada población.

Garantizar la continuidad asistencial a los pacientes frágiles, pluripatológicos y complejos.

Disminuir la morbimortalidad sanitariamente evitable y potenciar los hábitos saludables.

Desarrollo del Programa integral de prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y optimización del uso de antimicrobianos (programa PIRASOA).

Fortalecer los mecanismos de mejora que garanticen la Continuidad de Cuidados de los pacientes.

La salud pública basada en el concepto de activo en salud (participación de las personas y las comunidades en sus problemas de salud).

Implantación de medidas de mejoras basadas en el análisis de los Indicadores de Calidad en Pacientes Ingresados (IQI) seleccionados.

## RESULTADOS EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

### **Pacientes y Ciudadanía**

El ciudadano es el centro del sistema sanitario, participando de forma activa a través de nuevos cauces de participación y sus orientaciones influyen de forma directa en la organización.

Mantener la identificación de las necesidades y expectativas de los pacientes y la ciudadanía.

Mejorar los servicios que prestamos (asistenciales y no asistenciales) teniendo en cuenta las necesidades reales de los pacientes.

Desarrollar nuevos canales de información y comunicación con la ciudadanía y pacientes.

Crear espacios de colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, incrementando la contribución a la comunidad, cada uno desde su propio espacio y misión.

Contribuir a la gestión del conocimiento de la participación ciudadana a través de la identificación y difusión de buenas prácticas en esta materia.

Identificar y valorar las necesidades de las personas Cuidadoras de pacientes dependientes.

Implantación y desarrollo del procedimiento marco de atención a personas en situación de riesgo social en urgencias.

Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a los centros y servicios sanitarios públicos de atención primaria y hospitalaria.

Impulsar la e-Administración mediante la puesta en marcha de sistemas transparentes de trabajo que permita a los profesionales y a la institución conocer puntualmente que sus demandas han sido recibidas, quién es el responsable de su resolución o gestión, los plazos previstos para su respuesta y el estado en que se encuentra.

### **Accesibilidad**

Cumplimiento exacto y sin excepciones de los plazos regulados mediante decreto como garantía de la accesibilidad de los ciudadanos.

Cumplimiento exacto y sin excepciones de garantía de la accesibilidad de los ciudadanos a la asistencia sanitaria en Atención Primaria. La oferta de agendas se diseñará para cubrir la demanda de consultas sin que se provoquen demoras, con la misma accesibilidad para citas solicitadas en mostrador como aquellas que se solicitan a través de medios telemáticos.

Equilibrar las entradas y salidas en los registros de actividad quirúrgica, mediante la calidad de las indicaciones y la optimización de los recursos, consiguiendo la autosuficiencia.

Proseguir mejorando las interferencias en la accesibilidad debidas a problemas de organización.

Adecuar los tiempos de espera entre la atención de consultas externas y la primera visita de atención primaria, la recogida de resultados y la propuesta diagnóstica /terapéutica por parte de atención hospitalaria.

Incrementar la transparencia y visibilidad de todos los procesos y procedimientos implicados.

### **Actividad Asistencial**

El SAS presta la atención sanitaria priorizando la calidad de la misma y favoreciendo la seguridad del paciente, la humanización de la práctica, el uso eficiente de los recursos y renunciando al crecimiento inflacionista de su volumen de actividad asistencial sin reflejo en la mejora de los resultados en salud.

Adecuar el volumen de actividad asistencial hasta alcanzar tasas ajustadas a estándares de calidad.

Continuar creciendo en la realización de procedimientos sin ingresos, tanto en el ámbito quirúrgico como en el terapéutico y diagnóstico.

Mejorar la Capacidad de Resolución de los equipos asistenciales.

Diseñar estrategias de gestión compartida de la demanda, para que la asistencia sanitaria sea prestada por el profesional más adecuado según las necesidades del ciudadano/a.

Mejorar la accesibilidad mediante la asignación a cada persona un/a enfermera/o como profesional de referencia para los cuidados en el proceso asistencial.

### **Seguridad del paciente**

Implementar actuaciones que contribuyan a incrementar la seguridad de los usuarios

Consolidar la cultura de seguridad del paciente y afianzar el papel de las UGC como espacios seguros de interrelación entre profesionales y pacientes.

Potenciar sistemas de atención que permitan reducir al mínimo los riesgos a los que están expuestos los usuarios, mediante el desarrollo de la gestión de riesgos: notificación de incidentes, análisis, implantación y difusión de áreas de mejora; evaluación de prácticas seguras; publicación de resultados.

Potenciar un uso más seguro de los medicamentos y de las vacunas, a fin de evitar posibles problemas relacionados con el mismo.

Potenciar la participación y empoderamiento del paciente para la mejora de la seguridad.

### **Acreditación y desarrollo profesional**

Adquisición de la excelencia en términos verificables en nuestra organización.

Crear una cultura de evaluación permanente de las competencias de los profesionales.

Disponer de un sistema verificable y objetivo que permita la estratificación de las UGC.

### **Otras actuaciones ligadas al ejercicio profesional**

Mejora continua de las condiciones de trabajo, la prevención de los riesgos y la vigilancia de la salud de los profesionales.

Disponer de un Sistema Integral de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales conforme a la norma OHSAS 18001-2007

Intervenir proactivamente en la prevención de agresiones a profesionales.

### **Gestión clínica**

Avanzar en la mejora funcional de las Unidades implantadas bajo el modelo de Gestión Clínica.

Todas las Unidades de Gestión Clínica deben avanzar en la personalización de la asistencia.

Impulsar la Unidades intercentros, interniveles y multidisciplinares que mejoren la calidad de la asistencia sanitaria prestada (accesibilidad, cartera de servicios, continuidad asistencial, equidad en la asistencia, resultados clínicos) y el desarrollo profesional.

Identificar líderes clínicos.

Implementación de la estrategia “dejar de hacer”.

Potenciar objetivos de Resultados Clínicos/Salud en los Acuerdos de Gestión Clínica.

La organización funcional de todas las Unidades de Gestión Clínica en AP debe basarse en el equipo médico-enfermera que compartirá una población asignada.

### **Gestión y servicios**

Mejora funcional de las Unidades de Profesionales como soporte para facilitar el cumplimiento de los fines de la organización sanitaria, apoyando de forma permanente las estructuras de Gestión Clínica.

Identificación, diseño y validación de las actividades de las Áreas, basada en la metodología de gestión por procesos, que supongan un nuevo impulso a la gestión orientada al cliente interno.

Se culminará el desarrollo, actualización y despliegue de la estrategia de Calidad en el Área de Gestión y Servicios.

Desarrollo de la e-administración en el ámbito de la organización, como elemento que permite optimizar la gestión interna de los procesos administrativos y la accesibilidad de la ciudadanía.

## **RESULTADOS EN VALOR DE LOS RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD**

Limitar los gastos a las cantidades presupuestadas.

Obtener el máximo rendimiento de los recursos económicos disponibles (ingresos y gastos) a través de la gestión eficiente de los mismos, para obtener su máximo valor y avanzar en la sostenibilidad del SSPA.

Planificar y gestionar la contratación administrativa con estricta sujeción al marco legal establecido y bajo los criterios de las mejores prácticas y procedimientos, mediante la elaboración y seguimiento del Plan Integral de Contratación Administrativa (PICA).

Gestionar las obligaciones del Organismo con celeridad, eficiencia y eficacia, para garantizar el cumplimiento de la legislación básica del Estado y de la propia Comunidad Autónoma en la materia, favoreciendo el desarrollo de una adecuada política de pago a los proveedores del sistema.

### **Gestión pública responsable de los recursos y la sostenibilidad**

Incorporar los principios de la gestión pública responsable en todos sus ámbitos de competencia.

Implantación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Desarrollar un sistema de gestión socialmente responsable.

Impulsar el consumo responsable y la sostenibilidad medioambiental.

## **RESULTADOS EN EL ÁMBITO DEL CONOCIMIENTO**

### **Formación e investigación**

Satisfacer la expectativa de crecimiento en el conocimiento de los profesionales sanitarios, haciéndolas concordantes con la práctica asistencial cotidiana, la seguridad de los pacientes y las evidencias científicas.

Optimizar el uso de los recursos destinados a formación en el SSPA mediante la evaluación externa objetiva.

Optimizar el uso de los recursos destinados a investigación en el SSPA mediante la evaluación competitiva de proyectos y programas, el uso de indicadores objetivos y cuantitativos de producción y su adecuación a las estrategias priorizadas de investigación clínica.

Incorporar la formación, la investigación y la innovación como ejes modulares de actuación en el ámbito de las Unidades de Gestión Clínica-Servicios, explotando su capacidad de potenciarse recíprocamente.

Potenciar la investigación en Atención Primaria, mediante convocatoria abierta y permanente de proyectos de investigación, exclusivamente para Atención Primaria.



### **Sistemas de Información**

Se incorporarán sistemas de información corporativos para el desarrollo de la gestión clínica.

Implantar sistemas de información que faciliten la Estrategia de Resultados Clínicos/Salud.

Construir la historia digital única e integrada del SSPA.

Fomentar el uso de Diraya Atención Hospitalaria, haciendo un uso correcto y completo de los diferentes módulos que lo conforman, obteniendo no sólo una historia digital única, sino sobre todo, una historia clínica digital integral y de calidad.

### **Imagen y Comunicación**

Mejorar la imagen percibida por los ciudadanos de los centros del SAS.

Impulsar una actitud proactiva, articulada y planificada de los centros del SAS con respecto a los medios de comunicación social.

Cuidar la imagen que tiene la ciudadanía de los centros asistenciales del SAS, fomentando la calidad percibida a través de la implementación progresiva de acciones en áreas susceptibles de mejora.

## **RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **Uso racional del medicamento**

Mejorar la calidad y eficiencia de la prestación farmacéutica en el SAS.

Profundizar en la estrategia de mejora de la calidad de la selección y adecuación en el uso de medicamentos, tanto adquiridos por el Hospital, como en los prescritos a través de recetas.

Adecuar el gasto de la prestación farmacéutica, a través de recetas, al presupuesto en capítulo IV aprobado por el parlamento andaluz.

Incrementar la eficiencia y disminuir la variabilidad en el uso de medicamentos de dispensación hospitalaria, de especial relevancia, destinados a pacientes externos.



Mantener la “Prescripción por Principio Activo” como marca emblemática del URM en el SAS.

Promover la prescripción en Receta XXI en el Hospital y garantizar a los profesionales información individualizada y periódica sobre sus prescripciones.

Profundizar en la estrategia de mejora de la calidad de la selección y adecuación en el uso de medicamentos y productos sanitarios.

### **Uso adecuado de otras tecnologías sanitarias**

Mejorar la calidad y eficiencia en el SAS relacionada con el uso de otras tecnologías sanitarias.

Profundizar en la estrategia de acuerdos de consumo de otras tecnologías sanitarias.